



Manual presentación
declaración informativa
de precios de
transferencia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Dirección de Fiscalización

Subdirección de Fiscalización Internacional

MANUAL DE USUARIO

INTRODUCCION

El servicio de diligenciamiento le permitirá al sujeto obligado cumplir ante la DIAN, de una manera ágil, sencilla y segura haciendo uso del Instrumento de Firma Electrónica (IFE) con la obligación legal de presentar en forma virtual la Declaración Informativa de Precios de Transferencia formulario 120.

La presentación de la declaración Informativa de Precios de Transferencia es de carácter obligatorio previo cargue "EXITOSO" del archivo XML formato 1125.

¿Qué son precios de transferencia?

Precios de transferencia son los precios a los cuales una empresa transfiere bienes tangibles o intangibles, o presta servicios a empresas vinculadas

¿qué es el principio de plena competencia

Art 260-2 del ET?

Se entenderá que el Principio de Plena Competencia es aquél en el cual una operación entre vinculados cumple con las condiciones que se hubieren utilizado en operaciones comparables con o entre partes independientes

¿Quiénes están obligados al régimen de precios de transferencia

Están obligados a cumplir con el régimen de precios de transferencia, los contribuyentes que cumplan con las siguientes condiciones:

- 1) Ser contribuyentes del impuesto de renta y complementarios
- 2) Tener vinculados en el exterior y/o vinculados ubicados en zonas francas
- 3) Realizar operaciones durante el año gravable con:
 - a. Vinculados del exterior
 - b. Vinculados ubicados en zonas francas
 - c. Personas, sociedades, entidades o empresas ubicadas, residentes o domiciliadas en *jurisdicciones no cooperantes de baja o nula imposición o regímenes tributarios preferenciales.*

¿Quiénes están obligados a presentar la declaración informativa de Precios de Transferencia?

Están obligados los contribuyentes de impuestos sobre la renta cuyo patrimonio bruto sea igual o superior a cien mil (100.000) UVT ó con ingresos brutos a sesenta y un mil (61.000) UVT

Para la presentación de la declaración realice los siguientes pasos

1. Consulta de la solicitud

1. CARGUE “EXITOSO” FORMATO 1125

Formalizada la solicitud, **DEBERÁ** verificar el estado del archivo XML. Para ello debe dar clic en la opción **“consultar envíos de solicitudes”**



Mis Actividades
TABLERO DE CONTROL

- DIAN-MUISCA
 - Administración de Cartera
 - Autogestión
 - Bandeja de Salida
 - Comentarios y Quejas
 - Comunicados
 - Consulta Asuntos
 - Consulta Reportes Conciliación F
 - Consulta de acuse
 - Consulta y Pago de Recibos
 - Consultar Firmas de Documento
 - Consultar documento Diligencia
 - Digitación masiva
 - Diligenciar / Presentar
 - Factura Electrónica
 - Firma Electrónica
 - Formalizar Declaración Ingreso S
 - Garantías
 - Generación de Clave Técnica
 - Información Extranjera
 - Numeración de Facturación
 - Obligación Financiera Contribuye
- Presentación de información por
 - Cancelación Solicitud
 - Colocar Archivos en su Bandeja
 - Consultar Envíos de Solicitudes**
 - Diligenciar Solicitud Envío de Ar
 - Formalizar Solicitud de Envío de
 - Reemplazar Parcialmente Envío
 - Reemplazar Solicitud de Envío d



Presentación de información por Envío de Archivos	
Cancelación Solicitud	Permite cancelar solicitudes iniciales ya presentadas.
Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada	Permite colocar y remover archivos de su bandeja de entrada.
Consultar Envíos de Solicitudes	Página para que usted consulte solicitudes anteriores.
Diligenciar Solicitud Envío de Archivos	Crear la solicitud para el envío de uno o varios archivos.
Formalizar Solicitud de Envío de Archivos	Permite realizar la formalización de una solicitud de envío de archivos.
Reemplazar Parcialmente Envío de Archivos	Permite modificar parcialmente una solicitud anterior por otra solicitud de envío de archivo.
Reemplazar Solicitud de Envío de Archivos	Permite modificar una solicitud anterior por otra solicitud de envío de archivo.
Reportar Información NIF	Permite reportar información por: alpes país de procedencia, tipo de

Listado de solicitudes

Año Gravable								
Nombre Formato	Operaciones Vinculados							Buscar
Código Formato	1125							
Versión	13							
Fecha Inicial Solicitud								Fecha
Fecha Final Esperada								Fecha
								Buscar Limpia

	No. Solicitud	Código Formato	Versión del formato	Año Gravable	Fecha solicitud	Cantidad de Archivos	Estado	
<input type="radio"/>	100066500728623	1125	13	2022	17-08-2022	1	Solicitud exitosa	RF
<input type="radio"/>	100066500728576	1125	13	2021	16-08-2022	1	Solicitud exitosa	RF
<input type="radio"/>	100066500728551	1125	13	2021	12-08-2022	1	Solicitud reemplazada totalmente	RF
<input type="radio"/>	100066500728419	1125	13	2021	10-08-2022	1	Error generando documento	RF
<input type="radio"/>	100066500728401	1125	13	2021	10-08-2022	1	Solicitud con error	RF

Anterior 1 Siguiente Continuar

Si la carga del formato 1125 tienen errores el sistema **NO va a generar** la declaración.

El sistema mostrará el listado de todas solicitudes subidas en el sistema. Para el ejemplo, la carga debe quedar en estado **"EXITOSA"** para que el sistema genere la declaración

Tenga presente que si el archivo tiene errores deberá realizar la modificación en la información directamente en el prevalidador y cargar nuevamente el archivo por la opción "presentación de información por envío de archivos"

Recuerde que si aún no ha presentado la declaración, el archivo XML deberá tener el concepto **1 "inicial"**

2. Presentación Declaración FORMULARIO 120

Revisado el estado de la carga y si este se encuentra **“EXITOSA”** deberá ir a la opción **“diligenciar/presentar”**

El sistema seguidamente mostrará el selector de formularios en el cual debe dar clic en la opción **“Fiscalización”**

- Mis Actividades
- TABLERO DE CONTROL
- DIAN-MUSCA
 - Administración de Cartera
 - Autogestión
 - Bandeja de Salida
 - Comentarios y Quejas
 - Comunicados
 - Consulta Asuntos
 - Consulta Reportes Conciliación F
 - Consulta de acuse
 - Consulta y Pago de Recibos
 - Consultar Firmas de Documento
 - Consultar documento Diligenciad
 - Digitación masiva
 - Diligenciar / Presentar**
 - Factura Electrónica
 - Firma Electrónica
 - Formalizar Declaración Ingreso S
 - Garantías
 - Generación de Clave Técnica
 - Información Extranjera
 - Información de Facturación
 - Numeración de Facturación
 - Obligación Financiera Contribuye
 - Presentación de Información por
 - Cancelación Solicitud
 - Colocar Archivos en su Bandej
 - Consultar Envíos de Solicitudes
 - Diligenciar Solicitud Envío de Ar
 - Formalizar Solicitud de Envío de
 - Reemplazar Parcialmente Envío
 - Reemplazar Solicitud de Envío d

Selector de formularios

Tributarios **Fiscalización** Aduaneros Cambiarios Otros

Formulario 110 Renta Personas Jurídicas y Naturales sin Residencia

Formulario 140 Impuesto Sobre la Renta para la Equidad CREE

Formulario 160 Declaración Anual de Activos en el Exterior

Formulario 210 Renta Personas Naturales

Formulario 230 Decl Anual Impgo Mínimo Alternativo Simple (IMAS) Empleados

Fiscalización

El sistema mostrará las siguientes declaraciones caso en el cual se dará clic en la opción de **declaración 120**

Selector de formularios

Tributarios **Fiscalización** Aduaneros Cambiarios Otros

Formulario 120 Precios de Transferencia

Formulario 130 Declaración Informativa Consolidada Precios de Transferencia

Formulario 150 Declaración de Renta por Cambio de la Titularidad de la Inversión Extranjera

Formulario 2573 Registro acuerdos de Commodities

El sistema mostrará las declaraciones a presentar según la cantidad de archivos XML que hayan quedado en estado exitosa.

Para el ejemplo el usuario podrá seleccionar la que considere correcta o la que requiera presentar.

Nuevo borrador

Otros Años Crear

En proceso de diligenciamiento

Declaración: 121460000569
Solicitud: 100066500728963
2021 anual - Estado: Edición

Declaración: 121460000551
Solicitud: 100066500728956
2021 anual - Estado: Edición

Para identificación y facilidad, cada declaración generada por el sistema tiene asociado el número de solicitud, la cual concuerda con la carga realizada del archivo XML.

Declaración: 121460000551
Solicitud: 100066500728956
2021 anual - Estado: Edición

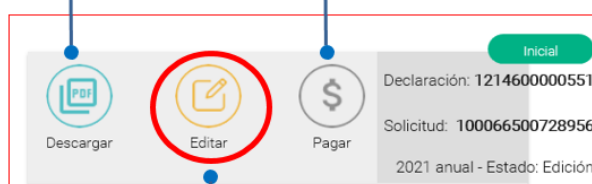
No. Solicitud	Código Formato	Versión del formato	Año Gravable	Fecha solicitud	Cantidad de Archivos	Estado
100066500728963	1125	13	2021	29-08-2022	1	Solicitud exitosa
100066500728956	1125	13	2021	29-08-2022	1	Solicitud exitosa

Anterior 1 1 Siguiente
Continuar

El sistema antes de ingresar a la declaración le mostrará las siguientes opciones:

1. Ver el formulario 120 en PDF antes de firmarlo y presentarlo.
2. Generar recibo de pago

Para ingresar al formulario 120 debe dar clic en la opción "Editar"



La declaración 120 mostrará las siguientes secciones

Datos del declarante	▼
Resumen de operaciones	▼
Extemporaneidad	▼
Corrección	▼
Notificación - Informe país por país	▼
Solicitud envió hoja 2	▼

En la sección **“datos del declarante”**, tenga presente que esta información no se puede modificar ya que la misma es alimentada directamente de la información que el usuario tiene registrado en el RUT.

Datos del declarante

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 900374406	6. DV: 0
7. Primer apellido:	8. Segundo apellido:
9. Primer nombre:	10. Otros nombres:
11. Razón social: FORMULARIOS CARGA MASIVA	
24. Código de corrección:	25. Número de formulario anterior:
26. Fracción año gravable siguiente: <input type="checkbox"/>	

La casilla 26 se utiliza únicamente cuando usted va a presentar declaración fracción de año

Resumen de operaciones

27. No. de ítems declarados hoja 2:	16
28. Monto total de las operaciones de ingreso:	824,750,000
29. Monto total de las operaciones de egreso:	871,070,000
30. Aportes a sociedades y entidades extranjeras:	379,096,000
31. Información adicional:	75,485,000
32. Monto total del principal recibido:	15,000,000
33. Monto total del principal prestado:	10,000,000

RESUMEN DE OPERACIONES

27. Número de ítems declarados hoja 2: deberá estar diligenciada con el número de ítems declarados en la Hoja 2.

28. Monto total de las operaciones de ingreso: deberá estar diligenciada con la suma de los montos de las operaciones de ingreso registradas en la Hoja 2.

29. Monto total de las operaciones de egreso: deberá estar diligenciada con la suma de los montos de las operaciones de egreso registradas en la Hoja 2.

30. Aportes a sociedades y entidades extranjeras: deberá estar diligenciada con la suma de los montos de las operaciones relacionadas con aportes en especie o en industria y/o de intangibles a sociedades o entidades extranjeras registradas en la Hoja 2, la cual corresponde a las operaciones 59 "Aportes en especie o en industria a sociedades o entidades extranjeras" y/o 60 "Aportes de intangibles a sociedades o entidades extranjeras".

31. Información adicional: deberá estar diligenciada con la suma de los montos de las operaciones correspondientes a préstamos con vinculados, reintegros o reembolsos de gastos y/u operaciones efectuadas a nombre de vinculados, que no fueron reflejados en el Estado de Resultados y que se encuentran registrados en la Hoja 2. Para tal efecto deberá ser declarado el monto débito o crédito de las operaciones, de conformidad con la naturaleza de la cuenta (activo o pasivo).

32. Monto total del principal recibido: deberá estar diligenciada con la suma de los montos de principales recibidos registrados en la Hoja 2 relacionados con el código del tipo de operación 42 "Intereses sobre Préstamos".

33. Monto total del principal prestado: deberá estar diligenciada con la suma de los montos de principales prestados registrados en la Hoja 2 relacionados con el código del tipo de operación 13 "Intereses sobre Préstamos".

En la sección **“Resumen de operaciones”** tenga presente que no se puede modificar directamente desde la declaración, debido a que el sistema carga la información según como fue registrada en el prevalidador, por lo cual, si los valores no concuerdan deberá realizar la modificación directamente desde el prevalidador y cargar nuevamente un archivo XML

Nota: Tenga en cuenta que todas las casillas de la declaración 120 tienen ayudas las cuales usted puede activar o desactivar

Notificación - Informe país por país

37. Se encuentra obligado a presentar Informe Maestro: Sí No

38. Pertenece a un grupo multinacional: Sí No

39. Se encuentra el grupo multinacional al cual pertenece, obligado a presentar el informe país por país?: Sí No

40. Nombre del grupo multinacional:

41. Es la entidad matriz o controlante del grupo multinacional: Sí No

42. Ha sido designada como la entidad sustituta: Sí No

43. Entidad informante del informe país por país:

44. Jurisdicción de residencia fiscal de la entidad informante:

En la sección “**Notificación – Informe país por país**” está diseñada para que las sociedades obligadas al régimen de precios de transferencia informen su obligatoriedad o no de presentar el informe país por país de acuerdo al artículo 260-5 del Estatuto Tributario.

Tenga presente que se crea una **nueva casilla 37** en el cual deberá indicar si la sociedad está obligada a presentar en Informe Maestro.

Notificación - Informe país por país

37. Se encuentra obligado a presentar Informe Maestro: Sí No

38. Pertenece a un grupo multinacional: Sí No

39. Se encuentra el grupo multinacional al cual pertenece, obligado a presentar el informe país por país?: Sí No

40. Nombre del grupo multinacional:

41. Es la entidad matriz o controlante del grupo multinacional: Sí No

42. Ha sido designada como la entidad sustituta: Sí No

43. Entidad informante del informe país por país:

44. Jurisdicción de residencia fiscal de la entidad informante:

Para el diligenciamiento tenga en cuenta que si la sociedad no pertenece a un grupo multinacional y a su vez el grupo multinacional no se encuentra obligado a presentar el informe país por país (casillas 38 y 39), las casillas 40 a la 44 **no** deberán ser diligenciadas.

Notificación - Informe país por país

37. Se encuentra obligado a presentar Informe Maestro: Sí No

38. Pertenece a un grupo multinacional: Sí No

39. Se encuentra el grupo multinacional al cual pertenece, obligado a presentar el informe país por país?: Sí No

40. Nombre del grupo multinacional:

41. Es la entidad matriz o controlante del grupo multinacional: Sí No

42. Ha sido designada como la entidad sustituta: Sí No

43. Entidad informante del informe país por país:

44. Jurisdicción de residencia fiscal de la entidad informante:

Caso contrario, que la sociedad se encuentre obligada a presentar el informe país por país de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 260-5 del Estatuto Tributario, **deberá** diligenciar las casillas 40 a la 44

En el caso que la sociedad no diligencie las casillas correspondientes a la sección **"Notificación – Informe país por país"**, el sistema mostrará los mensajes de advertencia, caso en el cual no se podrá guardar el borrador, ni continuar con la presentación de la declaración

Notificación - Informe país por país

NOTIFICACIÓN INFORME PAÍS POR PAÍS

37. Se encuentra obligado a presentar Informe Maestro: Sí No

38. Pertenece a un grupo multinacional: Sí No

39. Se encuentra el grupo multinacional al cual pertenece, obligado a presentar Informe País por País?: Sí No

40. Nombre del grupo multinacional:

41. Es la entidad matriz o controlante del grupo multinacional: Sí No

42. Ha sido designada como la entidad sustituta: Sí No

43. Entidad informante del informe país por país:

44. Jurisdicción de residencia fiscal de la entidad informante:

Mensaje

La casilla 37 es Obligatoria, por favor diligencie la

Cerrar

Notificación - Informe país por país

NOTIFICACIÓN INFORME PAÍS POR PAÍS

37. Se encuentra obligado a presentar Informe Maestro: Sí No

38. Pertenece a un grupo multinacional: Sí No

39. Se encuentra el grupo multinacional al cual pertenece, obligado a presentar Informe País por País?: Sí No

40. Nombre del grupo multinacional:

41. Es la entidad matriz o controlante del grupo multinacional:

42. Ha sido designada como la entidad sustituta: Sí No

43. Entidad informante del informe país por país:

44. Jurisdicción de residencia fiscal de la entidad informante:

Mensaje

si pertenece a un grupo multinacional (casilla 38) por favor diligencie la casilla 39

Cerrar

Notificación - Informe país por país

NOTIFICACIÓN INFORME PAÍS POR PAÍS

37. Se encuentra obligado a presentar Informe Maestro: Sí No

38. Pertenece a un grupo multinacional: Sí No

39. Se encuentra el grupo multinacional al cual pertenece, obligado a presentar Informe País por País?: Sí No

40. Nombre del grupo multinacional:

41. Es la entidad matriz o controlante del grupo multinacional:

42. Ha sido designada como la entidad sustituta: Sí No

43. Entidad informante del informe país por país:

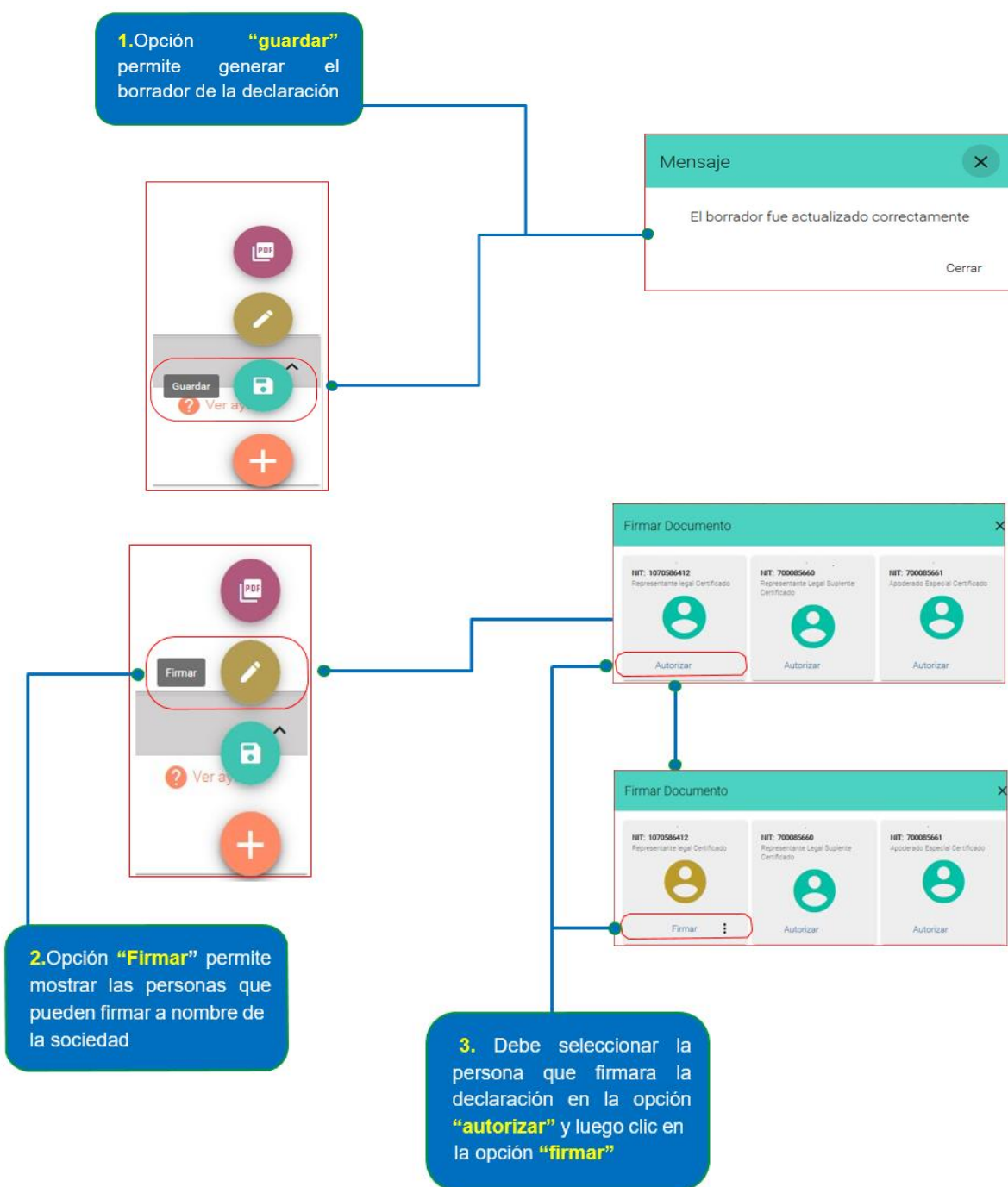
44. Jurisdicción de residencia fiscal de la entidad informante:

Mensaje

como debe presentar informe país por país (casilla 39), por favor diligencie las casillas 40 a la 44

Cerrar

Una vez diligenciada las casillas obligatorias, deberán Realizar los siguientes pasos que le permitirán continuar con la formalización de la declaración



Nota: Tenga presente que la única persona que **DEBE** firmar la declaración es el que tiene la representación legal de la sociedad. **NO** debe firmarla ni el contador ni el revisor fiscal

Firmar documento

¡Clave dinámica enviada a m1ue****@dian.gov.col
¿No llegó? Revisa spam y no deseados, sino, contacta a soporte.

Por favor ingresa los siguientes datos para tu firma

Clave dinámica

Escribe la clave dinámica

¿Necesitas la clave dinámica?

Podrás solicitar una nueva clave dinámica en: 53 seg

Clave de tu Firma Electrónica

Escribe la clave de tu Firma Electrónica

4. Una vez se dé clic en la opción "firmar" el sistema mostrará la ventana que permitirá generar el código electrónico, el cual se enviará al correo electrónico que se tenga registrado en el RUT

Comunicación de servicio

Se ha generado una clave dinámica

Señor (a) usuario (a): PERSONA

A continuación, se entrega la clave dinámica solicitada para realizar el trámite:

AMzczMTA5

5. Verificado el código electrónico deberá copiarlo y pegarlo en la ventana de firma de documento.

¡Clave dinámica enviada a m1ue****@dian.gov.col
¿No llegó? Revisa spam y no deseados, sino, contacta a soporte.

Por favor ingresa los siguientes datos para tu firma

Clave dinámica

AMzczMTA5

¿Necesitas la clave dinámica?
[Solicítala aquí](#)

Clave de tu Firma Electrónica

Firmar documento(s) Volver

El sistema informará que la declaración fue firmada exitosamente

Mensaje X

El documento fue firmado exitosamente.

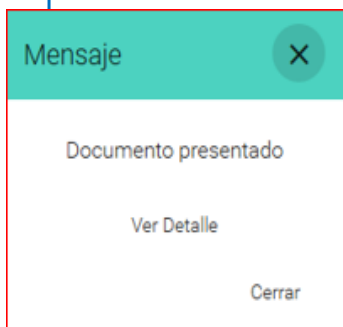
Cerrar

6. Digite la contraseña de la firma electrónica y luego de clic en la opción "firmar"



7. Una vez se firme la declaración el sistema mostrará la opción **“presentar”** paso requerido para finalizar la presentación y formalización de la declaración

Si no se da clic en la opción **“presentar”** la declaración quedara **“EN TRAMITE PARA FIRMAS”** con lo cual **no se ha cumplido** con la obligación de presentación de la declaración.



Presentada la declaración quedará con la leyenda **“RECIBIDO”** con lo cual finaliza su obligación formal de presentar la declaración informativa de precios de transferencia.